



Aprueba Tercera Comisión exhortos a dependencias federales sobre seguridad en carreteras y tarifas eléctricas



Boletín No. 6990

La Tercera Comisión de la Comisión Permanente: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, que preside el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (Morena), aprobó dos dictámenes a puntos de acuerdo sobre exhortos a dependencias del Gobierno Federal, en temas relacionados con seguridad, señalización y peajes en carreteras, y tarifas eléctricas.

El primero, avalado por 12 votos, exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) a fortalecer los mecanismos de revisión del adecuado funcionamiento del servicio de postes y teléfonos de emergencia, así como del señalamiento vial en las carreteras del país.

Asimismo, sancionar el cobro excesivo por concepto de arrastre y salvamento de vehículos en las carreteras y caminos del país; implementar las acciones de capacitación a los elementos encargados de monitorear y resguardar la seguridad de los transportistas y particulares en carreteras y caminos federales.

Además, informar a la Comisión Permanente sobre el avance del programa presupuestario 032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras durante 2024, y modificar la norma N-LEG-03/07 correspondiente al libro legislación parte 3 “ejecución de obras”.

El documento solicita a los titulares de la SICT, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) y Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) fortalecer los mecanismos de supervisión de las comisiones que se cobran por las recargas en las tarjetas TAG, así como de vigilancia de los derechos y beneficios que tienen los conductores y pasajeros por pagar un peaje en las diversas carreteras y autopistas de nuestro país.



También se pide a CAPUFE revisar la factibilidad legal y presupuestaria para exceptuar el peaje en todas las casetas de cobro que conforman la Autopista del Sol durante el ejercicio fiscal 2024, a efecto de incentivar la recuperación económica, turística y social de Acapulco, Guerrero.

Solicita a los titulares de la SICT y de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que, en el marco de su competencia, robustezcan las acciones de seguridad y vigilancia en la red nacional de carreteras, con el objetivo de garantizar que el tránsito vehicular sea seguro para automovilistas y transportistas de carga.

Finalmente, hace un reconocimiento a las acciones de la Secretaría de Movilidad del Estado de México para que los residentes aledaños a la caseta de la autopista Toluca-Atlacomulco sigan gozando de la gratuidad de la misma.

El documento señala que la generación de infraestructura carretera no sólo es de suma importancia para las personas y sus interacciones, sino que también deben generarse condiciones para la fauna en la construcción de nuevos caminos, carreteras y autopistas o en la conservación y mantenimiento de las ya existentes, a fin de conservar el equilibrio ecológico.

Indica que para el país el tejido carretero es importante por lo que representa para su desarrollo social, cultural y económico, y en la vertiente de que las personas se muevan libremente, no solo en lo ancho y largo del país, sino incluso salir y entrar al mismo en las condiciones de infraestructura aptas.

Añade que, en la medida en que se incrementa la cobertura y mejora el estado físico de las carreteras, los tiempos de recorrido disminuyen, la seguridad y comodidad aumentan y, en consecuencia, se generan ahorros substanciales y benéficos para los usuarios, lo que deriva en efectos favorables para la economía y el bienestar social.

Energía eléctrica en el país

El segundo punto de acuerdo, aprobado por 11 votos, solicita a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) que revise, analice y actualice la formulación y la metodología de cálculo y ajuste de las Tarifas Finales del Suministro Básico de energía eléctrica en zonas del territorio nacional que se hayan visto afectadas por algún desastre natural.

Al Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) le solicita que, en ámbito de sus atribuciones, continúe fortaleciendo las acciones que garanticen la eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad y seguridad del Sistema Eléctrico Nacional para el suministro de electricidad en todo el país.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

26/07/2024

LEGISLATIVO

El dictamen señala que el tema de la energía eléctrica es trascendental no solo para los habitantes del país, sino también para propiciar el desarrollo de actividades empresariales, económicas, industriales y comerciales, generando valor económico y rentabilidad para el Estado mexicano.

--ooOoo--